

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
OFICINA DE SALUD

Alto Hospicio, 23 de Octubre de 2014.-
DECRETO ALC. N° 763/14.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Convenio "Programa Nacional de Control de las Enfermedades Respiratorias del Adulto", suscrito entre la Municipalidad de Alto Hospicio y el Servicio de Salud Iquique; Resolución Exenta N° 110/14 de 10 de Enero de 2014, del Servicio de Salud Iquique que aprueba el Convenio de Ejecución "Programa Nacional de Control de las Enfermedades Respiratorias del Adulto; Decreto Alcaldicio N° 170/14 de fecha 13 de Febrero de 2014 que aprueba y autoriza el contrato a base de honorarios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio y doña Paulina Díaz Videla, para que preste servicios como kinesióloga para el Convenio ya mencionado; Carta de fecha 21 de Octubre de 2014, emitida por la prestadora, a través de la cual comunica al Municipio que dejará de prestar sus servicios a partir del 22 de Octubre de 2014; Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- 1.- Regularícese y Declárese el Término del Contrato a Honorarios, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y doña **PAULINA DIAZ VIDELA**, por la cual ésta prestó servicios como **Kinesióloga** para el "**Programa Nacional de Control de las Enfermedades Respiratorias del Adulto**", por renuncia voluntaria, a partir del **22 de Octubre de 2014**.
- 2.- Páguese a la referida persona, los servicios hasta la fecha en que efectivamente fueron prestados.
- 3.- Impútese los gastos con cargo a la cuenta N° **114.05.20**, del Presupuesto de Salud Municipal Vigente.

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



APB
Distribución:
Dir. Control
Servicios Traspasados
Interesado
Encargado Personal
Carpeta Personal